

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 25 de marzo de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga en el P.A. 201/20 y se emplaza a los terceros interesados.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga sito en Ciudad de la Justicia, C/ Fiscal Luis Portero García, s/n, se ha interpuesto por don Miguel Martín Pérez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 201/20 contra la desestimación por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto frente a la desestimación presunta de la solicitud de inclusión en las bolsas de las especialidades de Educación Física Bilingüe Inglés e Inglés Primaria, siendo ordenado en cada una de ellas por el tiempo de servicio desempeñado y no por la calificación del último procedimiento selectivo.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 30 de noviembre de 2022 a las 11:30 horas.

Publicándose la presente para notificación a los terceros interesados y sirviendo de emplazamiento para que pueda comparecer y personarse como demandado ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto, haciéndose saber que de personarse fuera del plazo indicado se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y que si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Sevilla, 25 de marzo de 2021.- El Secretario General Técnico, Alfonso García Sánchez.